

<H><U>RESOLUCION G.C. N° 524/19</></>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52044, cuyo objeto es Suministro y montaje electromecánico para modernización de la instalación eléctrica y de control del ascensor de pasajeros de la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra, que fuera solicitada por GEH;-

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 19.08.2019;-----

<H>ATENTO </>a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18; <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 12/08/2019 y de acuerdo al pliego de condiciones y Circular 1 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 1- Modernización de ascensor C.H.Dr. Gabriel Terra.</>

<H>1.1 - SUMINISTROS - partes electromecánicas.</>

<H>Cantidad,,,,P.Unit \$ ,,,,,,P. Total \$</>  
1,, , , 805.212,00,,,, , , , , 805.212,00

<H>1.2 - SERVICIO - Montaje en sitio</>

<H>Cantidad,,,,P.Unit \$ ,,,,,,P. Total \$</>  
1,, , , 1.158.735,00,,,, , , , , 1.158.735,00

<H>ITEM 2- Servicio de Mantenimiento mensual.</>

<H>Cantidad,,,,P.Unit \$ ,,,,,,P. Total \$</>  
24 meses,,,,,12.300,00,,,, , , , , 295.200,00

<H>ITEM 3 - Otras mejoras- Iluminación de cabina(plafon)</>

<H>Cantidad,,,,,P.Unit \$ ,,,,,,,P. Total \$</>

1,,,,,,54.629,00,,,,,, 54.629,00

Sub Total.....\$ 2.313.776,00,,,,,,

I.V.A. (22%).....\$ 509.030,72

-----  
<H>TOTAL C/IVA.....\$ 2.822.806,72</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (Pesos Uruguayos).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (Pesos Uruguayos).

<H>PRECIOS:</> Serán firmes en moneda de cotización de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3. del pliego Particular.

<H>PAGO:</> El pago se realizara mediante Transferencia Bancaria en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto 28 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>INICIO DE LOS TRABAJOS</> - En sitio será como máximo de 60 días, computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el numeral 18 de la parte II.

El plazo total será de 90 días, computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el numeral 18 de la parte II.

El ascensor podrá estar fuera de servicio, y los trabajos inactivos hasta un máximo de 30 días. Cumplidos estos, UTE podrá considerar abandono del Contrato, y rescindir el mismo.

<H>COMIENZO Y PLAZO DE SERVICIOS:</> Según lo establecido en el punto 3.2. del Capitulo II y III del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> El servicio que se contrata se debe realizar y se hará su entrega al finalizarlo en U.T.E. Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra, en Rincón del Bonete-Paso de los Toros, Ruta 5 Km. 256 Dpto. De Tacuarembó.

<H>GARANTIA</>: La garantía técnica será de 12 meses, y cubrirá la sustitución o reparo de piezas, en caso de fallas, sin implicar costos adicionales para la administración.

Todos los gastos de reparación, transporte, ensayos, etc. serán a cargo del Contratista.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.

UT533173 21.08.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA